

ENTORNO LOS MOLINOS

Calle Nuevo Trazado 21
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Los Molinos, Noviembre de 1998

NOTA DE PRENSA

La Asociación «Entorno Los Molinos» -constituida hace apenas un año-, independiente de cualquier adscripción de tipo político y cuyo objeto social se circunscribe a la protección del medio ambiente y la calidad de vida en el municipio de Los Molinos, comunica lo siguiente:

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Los Molinos que afecta a la finca conocida como La Cerca. Esta modificación del planeamiento urbanístico es consecuencia del Convenio tripartito suscrito el 12 de Enero de 1998 por el Seminario Conciliar de la Archidiócesis de Madrid, el Ayuntamiento de Los Molinos y la Comunidad de Madrid. La puesta en práctica de esta Modificación Puntual del PGOU puede suponer:

- 1º En términos generales, la apuesta por un modelo de crecimiento sofocante y poco respetuoso con las exigencias del medio ambiente y la calidad de vida (esparcimiento, zonas verdes, paisaje...). Lo más preocupante es que puede tratarse de uno de los primeros eslabones de una revisión global del PGOU marcada por esa misma filosofía de desarrollismo a todo trance.
- 2º Un cambio de régimen urbanístico en la finca que se reserva el Seminario: De "residencial unifamiliar agrupada" pasa a "residencial multifamiliar en bloque abierto" y los 1.320 m² edificables según el PGOU vigente se convierten en 12.880 m² edificables, que según estimación del propio redactor del proyecto pueden dar asiento nada menos que a 149 pisos. Agravado por la circunstancia de que las viviendas que allí se construyan no van a ser de protección oficial sino con precio libre, haciendo muy difícil que accedan a ellas los jóvenes y la población, en general, con menores recursos económicos.
- 3º Una carga patrimonial excesiva para nuestro Ayuntamiento, que no ha sabido eludir la presión del Seminario, con lo que va a asumir todos los gastos derivados de la formalización y ejecución del Convenio, los impuestos, arbitrios, los honorarios registrales y notariales, así como **todos los costes de urbanización**. En contra de lo que prevé la Constitución Española, la plusvalía generada por la planificación urbanística no va a revertir en favor de la comunidad y todos estos costes vamos a tener que sufragarlos, tarde o temprano, los vecinos de Los Molinos.

Entendemos que esta situación es totalmente insatisfactoria para Los Molinos. El proyecto va a cambiar significativamente la morfología natural de nuestro municipio. La vista de La Peñota, desde el patio del colegio, se va a sustituir por la de bloques de pisos. Edificios de hasta 3 plantas y 12 metros de altura eliminarán ese punto de sosiego que La Cerca siempre ha sido, auténtico enlace de las colonias con el casco urbano. Las viviendas que se construyan van a resultar necesariamente caras, en beneficio patrimonial exclusivo del Seminario, y todos los costes van a correr a nuestro cargo, el de los vecinos y contribuyentes.

Por las razones expuestas, nuestra Asociación, el pasado 27 de Octubre -en cumplimiento de lo acordado por su Asamblea General- interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid recurso contencioso-administrativo por el que se impugna tanto el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Los Molinos y el Seminario Conciliar de Madrid, como la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU en la zona conocida como "La Cerca".

En nada somos contrarios a que se promueva la construcción de viviendas en nuestro municipio -muy necesitado de las de carácter social-, pero sí cuando se efectúa de espaldas a los mínimos imperativos medioambientales y de la ordenación racional del territorio, con miras puramente especulativas.

El Presidente de «Entorno Los Molinos»